Apología— Robert Barclay — 454

no jurar

extracto de la Proposición XV § x, xii

§ x. La quinta afirmación trata de juramentos, tan común entre casi todos los cristianos; no sólo los juramentos profanos entre gente profana en su conversación ordinaria, con lo que a diario blasfeman el santísimo nombre de Dios de la manera más horrenda, sino también los juramentos practicados por personas que aparentan ser piadosas. Tales personas generalmente defienden los juramentos ante el magistrado con tanto entusiasmo que no sólo están dispuestos a hacerlo en toda ocasión, sino también incitan a los magistrados a perseguir a otros que consideran tales juramentos ilícitos por obediencia a Cristo su Señor y Maestro. Por esta causa no son pocos los que han sufrido encarcelamiento y el despojo de sus bienes.

Considérense las palabras explícitas de nuestro Salvador (Mateo 5:33-34): "Además habéis oído que fue dicho a los antiguos: No perjurarás, sino cumplirás al Señor tus juramentos. Pero yo os digo: No juréis en ninguna manera; ni por el cielo" etc. "Pero sea vuestro hablar: Sí, sí; no, no; porque lo que es más de esto, de mal procede." También las palabras del apóstol Santiago (5:12): "Pero sobre todo, hermanos míos, no juréis, ni por el cielo, ni por la tierra, ni por ningún otro juramento; sino que vuestro sí sea sí, y vuestro no sea no, para que no caigáis en condenación." Si estas palabras se consideran a fondo, me sorprende que alguien que profesa el nombre de Cristo pueda pronunciar cualquier juramento con la conciencia tranquila; mucho menos oprimir con persecuciones a otros cristianos que no pueden jurar por obediencia a la autoridad de Cristo su maestro. Porque si alguien desea en serio, y del modo más rígido, prohibir alguna cosa de cualquier tipo, ¿le sería

posible una prohibición más amplia, incluyente, y sin excepción alguna? No lo creo.

Primero, Cristo lo dice negativamente, "No juréis en ninguna manera, ni por el cielo, ni por la tierra, ni por Jerusalén, ni por tu cabeza," y de nuevo, "no juréis, ni por el cielo, ni por la tierra, ni por ningún otro juramento." Segundo, lo enfatiza afirmativamente, "sea vuestro hablar: Sí, sí; no, no; porque lo que es más de esto, de mal procede." Y Santiago dice, "para que no caigáis en condenación."

Todas estas palabras constituyen una prohibición tan contundente, tan libre de la menor excepción, que es estraño que quienes se jactan de que la Escritura es regla de fe y vida se atreven a falsificar la más mínima excepción....

No se debe omitir aquí, que los doctores más eruditos de todas las sectas reconocen que los padres de la iglesia en los tres primeros siglos después de Cristo interpretaban estas palabras aquí mencionadas como una prohibición de todo tipo de juramento.

* * *

§ xii. .... *Objección:* Dicen admitir que los juramentos no hacen falta entre los verdaderos cristianos, pero ¿cómo podemos estar seguros de quién es un verdadero cristiano? Como consecuencia lógica, declaran que los juramentos hoy en día son necesarios, y que es legítimo que un cristiano jure para satisfacer a quienes no van a reconocer que esta o aquella persona sea cristiana.

Respuesta: Respondo que no es nada legítimo que un cristiano jure; Cristo ha llamado al cristiano a aceptar la Verdad esencial de Cristo que existía antes de todo juramento, y le prohibió jurar. Por el contrario, Cristo mandó al cristiano a hablar la Verdad en todo, para honrar a Cristo que lo llamó. Así sería evidente que las palabras de los discípulos de Cristo son tan confiables como los juramentos de la gente del mundo. No es lícito que los cristianos sean desleales en esto para congraciarse con otra

gente ni para evitar ser perjudicados. Los cristianos primitivos se mantuvieron fieles por varios siglos,* y cuando eran obligados a jurar, todos respondían, "Soy cristiano y no juro."

Fuentes: Robert Barclay, *Apology for the True Christian Divinity*, Proposition XV § x, xii (Glenside PA: Quaker Heritage Press, 2002) pp. 454-456, 463 y Roberti Barclaii, *Teologiæ verè Christianæ apologia*, facsimile (Amsterdam: Jacob Claus, 1676) pp. 352-354, 359.